



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Dirección General de Secretaría

## **PRÉSTAMO BID N° 3161/OC-UR**

**Programa de Modernización de la Gestión Financiera Pública  
Ministerio de Economía y Finanzas**

### **BASES**

#### **ESPECIALISTA TECNOLÓGICO EN INFRAESTRUCTURA**

##### **I. ANTECEDENTES**

El Ministerio de Economía y Finanzas – MEF (en adelante denominado “Organismo Ejecutor”) y el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante denominado “Banco”) suscribieron el 30 de abril de 2014 el Contrato de Préstamo N° 3161/OC-UR “Programa de Modernización de la Gestión Financiera Pública”, con el objetivo de mejorar la gestión pública presupuestal, financiera y contable. Entre las acciones prevista está la implementación de un Sistema Integrado de Información Financiera de nueva generación (en adelante SIIF2), que permita: (i) mejorar la eficiencia operativa en la gestión del gasto público; y (ii) generar información de calidad y oportuna que apoye el proceso de toma de decisiones en el ciclo presupuestario.

Para materializar el desarrollo e implantación del SIIF2 el MEF se encuentra en proceso de adjudicación, en este contexto se comprometió a conformar un equipo de contraparte para controlar y asistir al consorcio adjudicatario del SIIF2 durante la ejecución del proyecto.

El MEF utilizará parte de los fondos del referido Contrato de Préstamo para financiar la contratación de servicios de consultoría y la adquisición de bienes, que se ejecutarán en el marco del Programa.

##### **II. CARGO**

Componente 1: “Desarrollo e implementación del SIIF2”.

Cargo: Consultor Especialista Tecnológico en Infraestructura.

### III. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

El objetivo de esta consultoría es asistir, de acuerdo con sus competencias, al equipo de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) en actividades de infraestructura tecnológica e integrar el equipo del MEF que oficiará de contraparte para la implementación e implantación del SIIF2 en el seguimiento y supervisión de los trabajos relacionados con la ejecución del programa.

### IV. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

#### a) Tipo de contratación

La contratación del consultor se hará mediante un contrato de servicios de consultoría, enmarcado en lo establecido en el Documento GN-2350-9 "Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo".

#### b) Perfil

Para el desarrollo de dicha consultoría se requerirá que el postulante cumpla los siguientes requisitos:

#### Requisitos Excluyentes:

Los requisitos excluyentes para postular al cargo son:

- (i) Contar con nacionalidad de un país miembro del BID.
- (ii) Egresado de carreras del área de Tecnologías de la Información, de un mínimo de 3 años de duración (Ingenieros, Licenciados, Analistas).
- (iii) Experiencia mínima de 2 años en cargos de similar responsabilidad.

#### Requisitos a Valorar:

- (i) Formación:
  - a. Postgrados y Maestrías acordes con el cargo al que postula.
  - b. Generales en: Fundamentos de redes (TCP/IP) y protocolos de comunicación (HTTP, SMTP, IMAP4, DNS, etc.), Instalación y administración de sistemas operativos y servidores de red, Diseño a nivel de redes, routing y servidores de red, Implementación de políticas de usuario, Sistemas de respaldo, Herramientas de seguridad, ITIL, QoS, otros conocimientos que se entienda están relacionados a las responsabilidades del cargo.

- c. Específica en: cursos o certificaciones en los siguientes productos: Dynatrace, RedHat Openshift, UNIX (AIX, Linux), Windows Server, VMWare, XEN (Suse), OpenLdap. tecnología CISCO, y firewalls en general, Jira, Redmine, u otras especializaciones relacionadas (ejemplo: administración de servidor de aplicaciones Wildfly o similar, administraciones de buses de servicio).

(ii) Experiencia laboral específica en :

- a. Conocimientos y experiencia en el stack de tecnologías mencionadas en la formación específica.
- b. Experiencia en administración de centros de cómputo (de manera virtual o física).
- c. Adicionalmente se valorará que de la experiencia laboral se constate participación en:
  - definición de estándares, políticas asociadas al aseguramiento de la seguridad en sistemas de información
  - definición y/o implementación de políticas de seguridad y administración
  - participación en proyectos ejecutados bajo metodologías ágiles
  - otros conocimientos relacionados al perfil solicitado.
- d. Experiencia mayor a 2 años en cargos de similar responsabilidad.

### **c) Plazo de la contratación**

El plazo previsto de la consultoría será desde la fecha de suscripción del contrato hasta 30/04/2019, pudiendo prorrogarse hasta el 28/02/2020 en caso de extenderse la fecha de finalización del Programa.

La carga horaria requerida será de 8 horas diarias de trabajo (40 horas semanales).

### **d) Lugar de trabajo**

El consultor desarrollará sus tareas en el Ministerio de Economía y Finanzas – Unidad Ejecutora de Proyecto SIIF2.

### **e) Dependencia funcional**

El consultor dependerá del Coordinador Tecnológico de la UEP, o quien este designe.

## **V. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA**

- (i) Administrar y operar la infraestructura y software de base utilizados como soporte a la gestión del equipo de la UEP.
- (ii) Controlar y asegurar la calidad y performance en el funcionamiento de la infraestructura y servicios utilizados como soporte a la gestión del equipo de la UEP.
- (iii) Asistir al equipo de la UEP en las actividades asociadas a su área de competencia.
- (iv) Participar activamente junto con el equipo definido por el consorcio en las actividades de diseño de entregables relacionados a la plataforma de base adecuándose a las metodologías ágiles propuestas por el mismo (SAFe, Devops).
- (v) Revisar y validar todos los entregables asociados a la infraestructura de la solución del SIIF2 en concordancia con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones y la oferta tanto a nivel de documentación como de equipamiento, configuraciones e instalaciones físicas.
- (vi) Controlar el trabajo realizado por el consorcio en tareas vinculadas a mantenimiento, monitoreo y preparación de la infraestructura de redes del SIIF2.
- (vii) Controlar el trabajo realizado por el consorcio para la implementación y mantenimiento de la infraestructura y software de base.
- (viii) Participar en todos los cambios que se produzcan y afecten la plataforma de base evaluando su impacto y controlando la gestión de configuración que realice el consorcio.
- (ix) Monitorear el cumplimiento de los niveles de servicio establecidos con el consorcio adjudicatario del SIIF2.
- (x) Colaborar en el despliegue del sistema en todos los ambientes que se requiera.
- (xi) Detectar y gestionar posibles riesgos durante la ejecución del proyecto vinculado a su área de competencia.
- (xii) Sugerir mejoras en el contexto de sus competencias con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas instaladas en la institución.

## **VI. PRODUCTOS A ENTREGAR**

El consultor preparará un informe final que deberá contener una síntesis de las actividades realizadas, las metodologías utilizadas, conclusiones y recomendaciones relacionadas con la programación y realización de las actividades, que deberá ser aprobado por Coordinador de la UEP o quien este designe.

Asimismo, deberá cumplir con la elaboración de los informes de avance cuando sean requeridos por Coordinador Tecnológico.

Todos los productos deberán estar escritos en idioma español y deberán ser entregados en formato digital compatible con Word o Excel.

## **VII. HONORARIOS Y FORMA DE PAGO**

El monto mensual de honorarios de la consultoría es de \$ 97.389 (pesos uruguayos noventa y siete mil trescientos ochenta y nueve) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), expresados a valores del año 2018. Los pagos se realizarán en moneda nacional. Los honorarios serán ajustados de acuerdo al incremento general otorgado a los funcionarios de la Administración Central que corresponda, sin incluir el porcentaje de recuperación, una vez que el mismo haya sido determinado.

Para el pago del último mes se requerirá la aprobación previa del Informe Final por parte del Coordinador de la UEP y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El Ministerio de Economía y Finanzas retendrá de los honorarios el porcentaje correspondiente al Impuesto a la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 18.083 de 27/12/06 y su Decreto reglamentario N° 148/07, Artículos 73 y 74, y las modificaciones según el artículo 17 del Decreto N° 208/007, artículo 16 del Decreto N° 444/008 y el artículo 2do del Decreto N° 183/009.

El Ministerio de Economía y Finanzas realizará la retención del 60% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 319/06 del 11/09/06 y Resolución de DGI N° 1178/06 del 21/09/06. El restante 40% del impuesto será reintegrado al consultor.

Se le entregará al consultor los respectivos resguardos correspondientes a las retenciones realizadas.

## **VIII. CONFIDENCIALIDAD**

El consultor deberá mantener estricta confidencialidad sobre la información que reciba en el marco de la consultoría y sobre el resultado de los productos que entregue.

## **IX. PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN**

### **Procedimiento de selección y calificación**

El consultor será seleccionado de una lista corta de proponentes confeccionada a partir de las expresiones de interés recibidas en virtud del llamado público realizado, hasta la hora 24:00 del 29 de julio de 2018 al correo electrónico [ucp.llamados@mef.gub.uy](mailto:ucp.llamados@mef.gub.uy).

Para la correcta recepción de los e-mails con dirección ucp.llamados@mef.gub.uy, los proveedores de servicios de correo (Gmail, Hotmail y eventualmente otros) requieren que nuestra dirección esté ingresada en la lista de contactos de su correo electrónico, de lo contrario nuestras comunicaciones le podrían llegar como SPAM o no ser le entregadas."

Para la confección de la lista corta, se evaluará la formación y la experiencia laboral, presentada por cada postulante en su currículum vitae.

Finalizado el proceso de evaluación los postulantes serán ordenados de mayor a menor a efectos de determinar su ubicación en la lista de selección.

El peso relativo de cada ítem será el siguiente:

- Formación: 30%
- Experiencia: 60%
- Entrevista personal: 10%

#### **Criterios ponderados de evaluación:**

Factores con criterios Pasa/No-pasa:

- (i) Contar con nacionalidad de un país miembro del BID.
- (ii) Profesional del área de Tecnologías de la Información, con carreras mínimas de 3 años o superior (Ingenieros, Licenciados, Analistas)
- (iii) Experiencia mínima de 2 años en cargos de similar responsabilidad.

## **X. ELEGIBILIDAD Y CONFLICTO DE INTERESES**

El consultor que se seleccione deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- (i) Ser de nacionalidad de un país miembro del BID;
- (ii) Si es funcionario público (Por lo dispuesto en el **Art. 10, Ley Nº 18.834, en caso de ser seleccionado, deberá renunciar previamente a la firma del contrato**)
  - a. Estar con licencia sin goce de sueldo; (**NO APLICA Art. 10, Ley Nº 18.834**)
  - b. No haber trabajado con el contratante durante el período inmediato anterior al comienzo de su licencia; y
  - c. Su contratación no genere un conflicto de intereses.
- (iii) No tener relación de trabajo o de familia con miembro alguno del personal del contratante (o de la Unidad Ejecutora) que estén directa o indirectamente involucrados con cualquier parte de:
  - a. La preparación de estos términos de referencia;

- b. El proceso de selección; y/o
- c. Con la supervisión de los trabajos.

- (iv) No tener otro contrato a tiempo completo en proyecto alguno financiado con recursos del BID/FOMIN.
- (v) En caso de ser pariente (hasta tercer grado de consanguinidad o adopción y/o hasta el segundo grado por matrimonio, o convivencia) de algún funcionario del Banco, el consultor lo pondrá en conocimiento del Contratante y éste deberá consultar al Banco previa la formalización de la contratación.